

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0139, VERBAL SUMARIO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL de LAURA MARCELA MORENO GUILLEN contra DIEGO ALBERTO PUENTES VARELA.

Como quiera que la demanda de la referencia no fue subsanada y por ser procedente, se dispone:

1. Se rechaza la demanda de la referencia.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d4167a996c9b481c5803f196a863bf5cd9e231272b07f06bd2afb3d6e982e91

Documento generado en 19/07/2021 09:05:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**